



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## D. ANUNCIOS

### D.2. Notificaciones

#### **CONSEJERÍA DE SANIDAD**

##### **Servicio Territorial de Ávila**

*NOTIFICACIÓN de la Delegación Territorial de Ávila, por la que se comunica a D.<sup>a</sup> Bianca Loredana Farcas la Resolución dictada en el expediente sancionador n.º 05-018/10, seguido en aquel Servicio por infracción en materia sanitaria.*

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D.<sup>a</sup> BIANCA LOREDANA FARCAS, con domicilio en la C/ Presa, n.º 1 en el municipio de VILLANUEVA DE LA VERA, provincia de Ávila, que es el que consta en el expediente sancionador n.º 05-018/10, se procede a la notificación de la Resolución, conforme a lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de dicha Resolución obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y B.S. de Ávila (C/ San Juan de la Cruz, n.º 28) significando que, a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», tiene un plazo de 10 días hábiles para contestar a los hechos expuestos y formular alegaciones que a la defensa de sus derechos e intereses mejor convenga.

Ávila, 24 de agosto de 2010.

*El Delegado Territorial,*  
Fdo.: FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ GÓMEZ